



Libertad y Orden

**IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA**  
República de Colombia  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
Nit 830.001.113-1 e-mail: [compras01@imprensa.gov.co](mailto:compras01@imprensa.gov.co)

## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

### **INVITACION ACUERDO MARCO DE PRECIOS INDC-002-2015**

#### **PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA EDICIONES SCREEN LTDA**

##### **PREGUNTA No. 1**

**ACREDITACION DE EXPERIENCIA.-** Solicitamos que la experiencia sea aceptada por medio de CERTIFICACIONES expedidas por los Clientes con el lleno de los requisitos exigidos para este tipo de procesos, y no se limite a la presentación de CONTRATOS tal como lo describe el Pliego. Esto debido a que las empresas de Artes Gráficas Publicitarias desarrollamos de manera habitual para nuestros Clientes Trabajos de Impresión en Gran Formato, Material de Merchandasing, Dotaciones y demás materiales trabajos con la simple ORDEN DE COMPRA y al final del período se emite una Certificación que involucre todas las operaciones fraccionadas. Esto involucra campañas grandes, medianas y pequeñas y la Capacidad de producir no marca diferencia entre Contratos y órdenes de compra acreditadas mediante CERTIFICACIONES.

##### **RESPUESTA**

Se acepta la observación y se aclara en el sentido de aceptar certificación y/o contrato, que contenga número de contrato, fecha de inicio y fecha de terminación, concepto del suministro.(BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)

Adicionalmente no es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número y fecha del contrato (s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

##### **PREGUNTA No. 2**

**GRUPO 3 GRAN FORMATO Y RIGIDOS.-** Solicitamos que no sea requisito excluyente NO tener una máquina de Rígidos en las instalaciones de la Empresa para realizar los

**Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D. C.**  
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037  
e-mail: [correspondencia@imprensa.gov.co](mailto:correspondencia@imprensa.gov.co)  
Internet: [www.imprensa.gov.co](http://www.imprensa.gov.co)

EUCOLES y MODULOS de TRANSMILENIO, ya que estas piezas nosotros las producimos en nuestras máquinas convencionales bajo el mismo sistema tradicional de banner y Vinilos debido a que este material también se consigue en rollo lo que facilita su producción y acabados. De hecho nosotros hemos producido este tipo de piezas para la Imprenta a entera satisfacción.

## RESPUESTA

No se acepta la observación y se aclara en el sentido de solicitar 1 Máquina de impresión en rígidos de formato de mínimo 1,60 mts de ancho con curado UV y resolución 1440 DPI y/o maquinas convencionales, garantizando la calidad requerida por el área solicitante.

La maquinaria solicitada es:

1. **Requisitos de maquinaria para elaboración de Pendones, Vallas, vinilos en general.**

Los proponentes deben certificar la siguiente maquinaria, la cual debe estar instalada en la ciudad de Bogotá, en la dirección registrada en la Cámara de Comercio:

- 2 Máquinas de gran formato digital formato 2, 60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.
- 2 Máquinas de gran formato digital formato 1,60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.
- 2 Maquinas electro selladoras estándar o 1 electroselladora industrial.

2. **Requisitos de maquinaria para elaboración de Rígidos**

Los proponentes deben certificar la siguiente maquinaria, la cual debe estar instalada en la ciudad de Bogotá, en la dirección registrada en la Cámara de Comercio:

- 1 Máquina de impresión en rígidos de formato de mínimo 1,60 mts de ancho con curado UV y resolución 1440 DPI y/o maquinas convencionales.
- 1 Barnizadora

## PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA BRONARTE SAS

### PREGUNTA No. 1

Se dé claridad por favor en el Acuerdo Maco de Precios INDC-2015 en cuanto a los elementos requeridos en el GRUPO 2 así como sus especificaciones técnicas, lo anterior en razón a que en el presente proceso en la hoja No 9 relacionan los grupos y posterior a ello hacen la descripción de los productos por cada grupo, lamentablemente en la hoja No 15 donde se deben de describir los elementos que se requieren del grupo 2 solo se expresa "*GRUPO 2: SOLICITUDES REALIZADAS SEGÚN LA NECESIDAD ESPECIFICA A CONTRATAR*" e inmediatamente se pasa al grupo 3.

## RESPUESTA

La entidad está buscando proveedores capaces de cumplir posteriormente con órdenes de pedido específicas.

Si hacen parte del conjunto de proveedores del acuerdo marco, se les solicitarán precios de referencia para estudios de mercado y posteriormente se efectuaran las

solicitudes de oferta formal de acuerdo a las necesidades específicas de nuestros clientes en cada caso. De lo anterior se deja en la invitación de selección de proveedores de acuerdo marco la nota aclaratoria en el grupo No. 2 para los aspectos de precios de referencia y el enunciado del grupo.

### **PREGUNTA No. 2**

Es complejo poder participar si no se tiene conocimiento de los elementos requeridos así como las especificaciones técnicas muy bien detalladas , lo anterior teniendo en cuenta que el Grupo 2 solicita LLAVEROS, PINES, MEDALLAS, MONEDAS, PLACAS, ESTATUILLAS (elaborados en metal – bronce) y éstos difieren de precio dependiendo del material (bronce, zamak, cinc, aluminio, plomo) en que tamaño se requieran (monedas, placas y esculturas), si llevan relieves, si son tridimensionales, colores y/o baños, maderas, etc.

### **RESPUESTA**

Ver respuesta anterior

## **PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA PROMOCIONALES DE IMPACTO**

### **PREGUNTA No. 1**

Es posible enviar copias de contratos o facturas como soporte si el cliente no alcanza a enviarnos la certificación comercial.

### **RESPUESTA**

Se acepta la observación y se aclara en el sentido de aceptar certificación y/o contrato, que contenga número de contrato, fecha de inicio y fecha de terminación, concepto del suministro.(BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES).

Adicionalmente no es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número y fecha del contrato (s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

### **PREGUNTA No. 2**

Agradecería revisar si pueden bajar el monto de las memorias a 300 millones, es un solo rubro

### **RESPUESTA**

Se acepta la solicitud y se modifica la cuantía en el grupo respectivo.

## PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA EXPRECARDS S.A.S

### PREGUNTA No. 1

#### RESPECTO A LOS PEDIDOS POR CADA LOTE

Solicitamos a la entidad indicar el numero o la cantidad del pedido mínimo para cada lote, esto con el fin que los posibles proveedores los cuales presentaran oferta ante la entidad tengan una idea clara de cuánto va hacer el pedido mínimo por lote de cada uno de sus ítem. Aclaración sobre la invitación publica del acuerdo marco de precio amp-indc-002-2015, cuyo objeto: "invitación pública para seleccionar los proveedores de un acuerdo marco de precios para el suministro de material promocional (pop) para atender las necesidades de los clientes de la Imprenta Nacional de Colombia."

### RESPUESTA

Con los precios dados inicialmente la entidad desea establecer un precio referente para cotizar a los clientes, lo cual no es considerado como oferta económica. Tal y como se plantea en este acuerdo, con los proveedores seleccionados se procederá a solicitar una oferta formal, la cual contendrá la cantidad o pedido mínimo a cotizar.

### PREGUNTA No. 2

#### RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL GRUPO 1

La entidad en el capítulo correspondiente a la experiencia señala lo siguiente:

NUMERO DE GRUPO	CERTIFICACIONES
-----------------	-----------------

GRUPO 1	<p>Al menos cinco (5) de los contratos celebrados públicas y/o privadas, dentro de los últimos cinco (5) años anterior a la fecha de cierre de esta invitación, y cuya sumatoria de las cinco(5) certificaciones sea igual o superior a <b>SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) IVA INCLUIDO</b>, cuyo objeto haya sido material promocional y al menos dos (2) deberán contener experiencia específica de cada uno de los ítems;</p> <p>MUGS, TERMOS MANILLAS ESFEROS.</p>
---------	--

De lo anterior es menester que la entidad aclare lo correspondiente a los contratos que se deben aportar, es decir al final del texto señala *al menos dos (2) deberán contener experiencia específica (...)* MUGS, TERMOS, MANILLAS y ESFEROS.

La duda consiste en que si los dos contratos deben tener experiencia en alguno de los ítems es decir en MUGS, TERMOS o MANILLAS o ESFEROS., o si los contratos que se deben aportar para acreditar la experiencia en el grupo 1 debe tener relacionada la experiencia en todos los ítem, es decir la certificación o las actividades desarrolladas como contratista esta la entrega de MUGS, TERMOS, MANILLAS y ESFEROS.

Esto con el fin de poder aportar la experiencia conforme al requerimiento de la entidad para que no se genere rechazo o inhabilidad a los oferentes por parte de la entidad.

## RESPUESTA

Para lo solicitado se deberá anexar dos certificaciones deben tener uno de los siguientes ítems: Mugs, Termos, Manillas, Esferos.

Ejemplo: Certificación 1 en esferos, certificación 2 en Termos, Certificación 3, 4, 5 en cualquier material promocional.

De acuerdo con lo expuesto en la introducción del acuerdo marco la Imprenta Nacional de Colombia es una empresa industrial y comercial del estado, que se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 238 de 2014 (Manual de Contratación).

**PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA ARKIMAX CORPORATIVO**

## **PREGUNTA No. 1**

En el marco normativo de la Imprenta Nacional de Colombia, esto es la ley 109 de 1994, Decreto 2469 de 2000 y Decreto 960 de 2013 se establecen las especiales funciones de la Entidad las cuales se desarrollan en la Resolución N° 238 del 25 de junio de 2014, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la IMPRENTA.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos normativos la IMPRENTA abrió la Invitación Pública N° INDC-0023-2015 con el objeto de seleccionar los proveedores de un acuerdo marco de precios para el suministro de material promocional (POP) para atender las necesidades de los clientes de la Imprenta Nacional.

Una vez revisado los soportes jurídicos del proceso llama la atención que la Entidad menciona la Resolución N° 313 de 2013, la cual se encuentra derogada por el actual manual de contratación antes mencionado, de igual forma consultado el Manual vigente encontramos inconsistencias referentes al procedimiento adoptado para la celebración de los acuerdos Marcos de Precios.

En efecto, el artículo 18 de la Resolución N° 238 de 2014 determina que la Imprenta podrá suscribir a través del trámite de invitación pública acuerdos para la adquisición o suministros de bienes y servicios requeridos ordinariamente para su funcionamiento. No obstante lo anterior, el artículo 33 del referido acto administrativo consigna lo siguiente “La Imprenta Nacional de Colombia Podrá hacer uso de los Acuerdos Marco de Precios diseñados, organizados y celebrados por Colombia Compra Eficiente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en dicho acuerdo”, en consecuencia no queda claro si la Entidad adelantará de manera directa los acuerdos marcos de precios o en su defecto debe adherirse a los que adelante la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Por otra parte, una vez consultadas las funciones que el legislador dispuso para la Imprenta Nacional de Colombia en el artículo 4 de la ley 109 de 1994, modificado por el artículo 2 de Decreto 960 de 2013 no se encontró de manera expresa que dicha Entidad tuviese la facultad de diseñar, organizar y celebrar acuerdos marcos de precios. En consecuencia la única Entidad facultada para realizar dichos acuerdos es la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente de conformidad con el numeral sexto del artículo séptimo del Decreto 4170 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.12.7 al 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas de manera atenta solicito que la Imprenta Nacional estudie y analice si es competente para realizar y diseñar acuerdos marcos de precios.

## **RESPUESTA**

En cuanto a la competencia de la entidad para realizar acuerdos marco, en la introducción del acuerdo marco se cita que la Imprenta Nacional de Colombia es una

empresa industrial y comercial del estado, que se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 238 de 2014 (Manual de Contratación).

## **PREGUNTA No. 2**

### **PRECIOS**

Teniendo en cuenta que la Entidad en los términos y condiciones del proceso de selección en mención no estableció precios de referencia de los productos que pretende adquirir, esta situación da lugar a que los posibles proponentes especulen con los precios del mercado, situación ésta que desnaturaliza el propósito de la entidad con la celebración de un acuerdo marco de precios el cual en últimas es producir economía de escala, razón por la cual resulta de suma importancia que la Imprenta establezca unos precios de referencia a efectos de comprobar de manera directa el beneficio económico que va a producir dicho acuerdo.

### **RESPUESTA**

En cada requerimiento específico se solicitará oferta formal, la cual establecerá características técnicas, tiempos de entrega y precio, garantizando el principio de economía de escala.

## **PREGUNTA No. 2**

### **OBSERVACIONES TÉCNICAS**

a. MUGS Y TERMOS en este subgrupo la Entidad no establece de manera específica cómo se va a realizar la marcación con un logo a una, dos y tres tintas, esto es si es en screen, serigrafía o tampografía, lo anterior encuentre relevancia en la medida que los costos son diferentes con cada tipo de marcación, razón por la cual solicitamos que la Imprenta nos aclare este punto.

### **RESPUESTA**

En cada requerimiento específico se solicitará oferta formal, la cual establecerá características técnicas, tiempos de entrega y precio, garantizando el principio de economía de escala.

b. USB. En cuanto a la memoria USB tipo tarjeta no se determina el material, es decir si es plástica, metálica o acrílica, así mismo nada establece acerca de las medidas de dicho dispositivo, variables estas que pueden inferir de manera directa en el costo final del producto.

### **RESPUESTA**

En cada requerimiento específico se solicitará oferta formal, la cual establecerá características técnicas, tiempos de entrega y precio, garantizando el principio de economía de escala.

c. Para la marcación de la USB tipo tarjeta por una cara hasta dos tintas y por una cara policromía no se especifica el área de marcación.

### **RESPUESTA**

En cada requerimiento específico se solicitará oferta formal, la cual establecerá características técnicas, tiempos de entrega y precio, garantizando el principio de economía de escala.

d. De igual forma para la marca laser un logo para USB pen, la Entidad no establece hasta cuantos minutos o el tiempo de marcado laser, aspecto este que podría variar el costo del producto, teniendo en cuenta que en entre más tiempo se gaste en el marcado el costo de la memoria se eleva de manera proporcional.

### **RESPUESTA**

En cada requerimiento específico se solicitará oferta formal, la cual establecerá características técnicas, tiempos de entrega y precio, garantizando el principio de economía de escala.

e. Llama la atención que para el grupo 6 MEMORIAS USB la Imprenta no establece rangos de entrega y precios de las memorias USB, lo anterior a efectos que estas variables también comprometen los costos directos del producto, en la medida que no es lo mismo importar cien (100) memorias que diez mil (10000), en la medida que los costos de transportes varían de acuerdo con la cantidad a transportar, ejemplo de ello es que un flete de la china puede costar de cero a mil unidades mil dólares, en consecuencia si solicito tan solo cien unidades el costo de transporte aplicado a cada memoria es más alto, aunque si transporto mil unidades el costo aplicado a cada memoria USB disminuye y le otorga la comerciante la posibilidad de ofrecer un menor precio en el mercado.

### **RESPUESTA**

En cada requerimiento específico se solicitará oferta formal, la cual establecerá características técnicas, tiempos de entrega y precio, garantizando el principio de economía de escala.

### **PREGUNTA No. 4**

#### **EXPERIENCIA**

En las exigencias elevadas por la Entidad en el presente proceso de selección observamos que la Entidad sólo requiere que la experiencia se acredite mediante



certificaciones de los contratos ejecutados por el proponente, sin embargo es preciso aclarar que referente a las entidades públicas a pesar que se eleve la solicitud de la certificación de los contratos ejecutados y liquidados en muchas ocasiones las Entidades no son diligentes en absolver dichas solicitudes, razón por la cual solicitamos de manera atenta que la Entidad permita certificar la experiencia a través de copia de los contratos con sus respectivas liquidaciones.

## **RESPUESTA**

Se acepta la observación y se aclara en el sentido de aceptar certificación y/o contrato, que contenga número de contrato, fecha de inicio y fecha de terminación, concepto del suministro.(BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)

Adicionalmente no es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número y fecha del contrato (s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

## **PREGUNTA No. 5**

### **PÓLIZAS**

Referente con la expedición de la póliza de seriedad de la oferta no queda claro si la misma se debe presentar por grupo o una global por los grupos a los cuales se presente el proponente, en este sentido solicitamos que se nos aclare la forma presentar la respectiva garantía.

Por otra parte, referente a la garantía de cumplimiento no es claro si es deber expedir dicha garantía en el momento que la orden de compra supere los 20 SMLMV o los 50 SMLMV, por lo anterior solicitamos que dicho aspecto sea aclarado por la Entidad.

## **RESPUESTA**

Para la póliza de seriedad de la oferta, el valor del amparo varia de conformidad con el número de grupos a los cuales se presenten los oferentes teniendo en cuenta que al presentarse a más de un grupo se deberá sumar el valor de las certificaciones, valor total sobre el cual se aplicara el 10%.

Para la garantía de cumplimiento se dice que los Proveedores deberán presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco de Precios, a favor de la Imprenta Nacional de Colombia, con la celebración de cada una de las órdenes de pedido que superen los cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Salvo las circunstancias que establece el Manual de Contratación de la entidad.

## **PREGUNTA No. 6**

### **CONTRATOS CELEBRADOS CON LA IMPRENTA NACIONAL**

De igual forma en los términos y condiciones del acuerdo marco no se aclara el procedimiento establecido para contratos celebrados con la Imprenta Nacional de Colombia, es decir si la entidad ha ejecutado contratos con el proponente dentro de los años anteriores al cierre del proceso es necesario aportar las certificaciones de dichos contratos.

## **RESPUESTA**

Se aclara que para las certificaciones se podrán adjuntar aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número y fecha del contrato (s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

## **PREGUNTA No. 7**

### **REAJUSTE DE PRECIOS**

Teniendo en cuenta las variables macroeconómicas es preciso establecer que en la invitación del Acuerdo Marco de Precios plantea un reajuste de precios cada seis meses, sin embargo es pertinente establecer que el comportamiento de la economía en la presente vigencia ha arrojado resultados poco alentadores en cuanto al precio de petróleo y de la tasa representativa del mercado, de acuerdo a lo anterior hemos visto que el peso Colombia ha perdido alrededor de un 30 a 40 por ciento de su poder adquisitivo frente al dólar estadounidense y teniendo como referente que más del 50 por ciento de los productos requeridos en el Acuerdo Marco de Precios deben ser importados por cuanto en el país no se producen, resulta necesario que la Entidad tenga en cuenta el comportamiento del mercado otorgando la posibilidad de reajustar los precios cada tres meses dependiendo de la fluctuación de los precios del mercado.

**RESPUESTA**

Se acepta la solicitud y se modifica la invitación de acuerdo

**PREGUNTA No. 8**

**SITUACIONES QUE NO SE DEFINEN EN LA INVITACIÓN PÚBLICA**

a. En el referido documento no se establece cuál va a ser el tiempo de ejecución de cada orden de compra.

**RESPUESTA**

En cada requerimiento específico se solicitará oferta formal, la cual establecerá características técnicas, tiempos de entrega y precio

b. Cuál es el plazo para cotizar.

**RESPUESTA**

En cada requerimiento específico se solicitará oferta formal, la cual establecerá características técnicas, tiempos de entrega y precio

c. Cuántos proveedores se van a seleccionar.

**RESPUESTA**

Los que cumplan con las condiciones técnicas, legales y financieras solicitadas en el acuerdo.

d. Cuáles son los factores de costo beneficio que va a tener en cuenta la Imprenta Nacional a la hora de elegir un proveedor.

**RESPUESTA**

Tener una pluralidad de oferentes que permita oportunidad, calidad y precio.

**PREGUNTA No. 9**  
**FORMA DE PAGO**

Teniendo como referente que la Entidad con el acuerdo marco de precios busca generar una economía a escala, es decir que los productos que normalmente adquiere a unos costos con esta modalidad de contratación van a disminuir ostensiblemente, situación ésta que supone que la Imprenta no puede realizar los pagos en las condiciones de un contrato normal, esto es a 60 días, debido a que estos desequilibraría la relación negocial, razón por la cual la Entidad para la suscripción de estos acuerdos marcos de precios debe prever esta situación y dejarla consignada de manera expresa en la minuta del contrato.

**RESPUESTA**

Dichas condiciones de pago serán dada en cada proceso específico

**PREGUNTA No. 10**

**REQUISITOS FINANCIEROS**

La Entidad en la invitación pública establece unos requisitos financieros mínimos, sin embargo teniendo en cuenta la naturaleza del proceso consideramos que los mismos deben ser más rigurosos a efectos de mitigar los riesgos inherentes de la relación negocial como por ejemplo la falta de liquidez de los proveedores, la cual determina que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, en consecuencia a mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

De igual forma, el índice de endeudamiento que determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. Razón por la cual se puede establecer que a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Como último factor encontramos la razón de cobertura del interés que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, motivo por el cual a mayor cobertura de interés menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Así las cosas, la Entidad debe tener en cuenta estas variables financieras y procurar blindarse de los riesgos inherentes del negocio propuesto, siendo lo más sano para el proceso y para evitar futuros incumplimientos en la ejecución del acuerdo marco de manera atenta solicito que la Entidad solicite los siguientes indicadores financieros:

LIQUIDEZ mayor o igual a 5.

ENDEUDAMIENTO menor o igual 40.

RAZÓN DE COBERTURA DEL INTERÉS mayor o igual a 7.

## **RESPUESTA**

De acuerdo con los estudios de mercado hechos, se mantienen los indicadores solicitados, dado que esto permite mayor pluralidad de oferentes.

## **PREGUNTA No. 11**

### **EXPERIENCIA POR GRUPO**

Teniendo en cuenta que el presente proceso no tiene una cuantía determinada por cuanto resulta ser una mera expectativa que un proveedor facture un millón o mil millones en este sentido de manera atenta solicito que la experiencia por grupos se reduzca a la mitad.

Por otra parte resulta necesario precisar que el objeto de la invitación pública es material promocional POP y generalmente cuando las entidades tanto públicas como privadas suscriben este tipo de contratos, los mismos cuentan con una gran variedad de productos, significando lo anterior que un solo contrato puede tener gorras, camisetas mugs, termos, paraguas, pendones, manillas y memorias USB entre otros productos.

En este orden de ideas resulta casi imposible el cumplimiento de la experiencia requerida por la Entidad en cada uno de los grupos establecidos máxime con la cantidad de contratos solicitados, teniendo en cuenta que como se reiteró anteriormente un contrato de suministro de material promocional pueden tener varios ítems que en este caso cobijan varios de los grupos propuestos por la Entidad, el perfecto ejemplo es que un contrato se pueden incluir memorias USB pero también Mugs, sombrillas y manillas entre otros. Razón por la cual solicito que se permita acreditar experiencia con objetos relacionados al objeto del acuerdo marco de precios y que el contrato en sus ítems incluya alguno de los ítems solicitados por grupos.

## **RESPUESTA**

La entidad considera que de acuerdo a estudios previos hechos, sobre los procesos de contratación adelantados en las últimas vigencias, se ajusta a estas exigencias. Solamente para memorias USB se modifica la cuantía a \$300.000.000.

## **PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA PROMO MARKA S.A.S**

### **PREGUNTA No. 1**

Solicito aclaración sobre la CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, del Grupo 1 y en el grupo 6 en el cual estamos interesados participar, por favor aclarar si son **CERTIFICACIONES Y CONTRATOS**, o solo **CERTIFICACIONES** o si las órdenes de

compra serian validos como contratos? ya que no es claro porque nos dicen al menos **5 contratos celebrados** con entidades públicas y/o privadas, dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación , cuya sumatoria de las **CERTIFICACIONES** sea igual o superior a (\$600.000.000) IVA INCLUIDO .al igual que el del grupo 6

### **RESPUESTA**

Se acepta la observación y se aclara en el sentido de aceptar certificación y/o contrato, que contenga número de contrato, fecha de inicio y fecha de terminación, concepto del suministro.(BUENO, REGULAR, MALO O SIMILARES)

Adicionalmente no es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número y fecha del contrato (s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

### **PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA ECOPRINTS LTDA**

#### **PREGUNTA No. 1**

#### **GRUPO 3 REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES**

1. Requisitos de maquinaria para la elaboración de Pendones, Vallas, Vinilos en General.
  - Maquinaria de Gran formato digital formato 2,60 mts de ancho y resolución 1440 DPI
  - Maquinaria de Gran formato digital formato 1,60 mts de ancho y resolución 1440 DPI
  - Maquinaria electro selladoras
2. Requisitos de maquinaria para la elaboración de Rígidos
  - Maquinaria de Impresión en rígidios de formato 2,60 mts de ancho con cuadrado UV y resolución 1440 DPI
  - Barnizadora

Los proponentes deben certificar la siguiente maquinaria, la cual debe estar instalada en la ciudad de Bogotá, en la dirección registrada en la Cámara de Comercio.

Solicitamos que la IMPRENTA NACIONAL verifique la existencia de esta maquinaria con el fin de EVALUAR la parte TECNICA de cada una de las ofertas y saber si CUMPLE o NO CUMPLE antes de seleccionar a los oferentes que harán parte del ACUERDO MARCO

En la parte de EXPERIENCIA solicitamos aclarar si se debe aportar certificaciones con EXPERIENCIA EN RIGIDOS (MODULO TRANSMILENIO TIPO MCV, MODULO TRANSMILENIO TIPO MPEF, MODULO TRANSMILENIO TIPO MPES, EUCOLES, PROPEZONES EN CARTÓN, TROPEZONES EN MDF, HABLADORES EN POLIESTIRENO); ya que los términos de referencia están solicitando solamente PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE GRAN FORMATO esto corresponde a flexibles (PENDONES, VALLAS, VINILOS EN GENERAL, PASACALLES, SOPORTES).

## RESPUESTA

Es importante aclarar que debe haber una certificación del representante legal donde confirme que la maquinaria está instalada en la dirección registrada en la cámara de comercio, para evitar posibles subcontrataciones. Se confirma que parte de la evaluación técnica es una visita a las direcciones registradas para confirmar este requisito.

### La maquinaria solicitada es:

3. Requisitos de maquinaria para elaboración de Pendones, Vallas, vinilos en general.

Los proponentes deben certificar la siguiente maquinaria, la cual debe estar instalada en la ciudad de Bogotá, en la dirección registrada en la Cámara de Comercio:

- 2 Máquinas de gran formato digital formato 2, 60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.
- 2 Máquinas de gran formato digital formato 1,60 mts de ancho y resolución 1440 DPI.
- 2 Maquinas electro selladoras estándar o 1 electroselladora industrial.

4. Requisitos de maquinaria para elaboración de Rígidos

Los proponentes deben certificar la siguiente maquinaria, la cual debe estar instalada en la ciudad de Bogotá, en la dirección registrada en la Cámara de Comercio:

- 1 Máquina de impresión en rígidos de formato de mínimo 1,60 mts de ancho con curado UV y resolución 1440 DPI y/o maquinas convencionales.
- 1 Barnizadora

## PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA DISTRIPIEN IDEAS PROMOCIONALES

### PREGUNTA No. 1

Sobre las cantidades y presupuesto de los artículos para cotizar del Grupo 1

De un grupo se pueden presentar solo algunos ítems o es obligación presentarlos todos?

## RESPUESTA

**Se debe presentar de manera integral al grupo correspondiente.**

**PREGUNTA No. 2**

En el capítulo Quinto VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS describe que los precios se deben mantener hasta diciembre de 2.016.

Como estos productos son importados y actualmente todos sabemos que se presenta una situación de incertidumbre respecto al dólar, será factible revaluar este punto a una vigencia menor de tiempo. ?

**RESPUESTA**

El texto citado corresponde a la vigencia del acuerdo marco de precios, pero la actualización de los precios referencia para estudio de mercado se actualizará cada tres (3) meses.

**PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA ACAPULCO ARTE GALERÍA**

**PREGUNTA No. 1**

Teniendo en cuenta la complejidad de la propuesta concerniente al asunto del presente correo, y que es de nuestro interés participar en la convocatoria, solicitamos amablemente trasladar la fecha de cierre para el día lunes 7 de septiembre del año en curso.

**RESPUESTA**

Se acepta y se da nueva fecha de presentación de oferta

**PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA BOOM SERVICIOS**

**PREGUNTA No. 1**

En una sola certificación puedo relacionar varios contratos, o debo hacer una certificación por contrato.

**RESPUESTA**

La certificación se refiere a cada contrato con las exigencias de la invitación, puede ser una sola.

**PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA GRANADOS & CONDECORACIONES S.AS.**



### **PREGUNTA No. 1**

Referente al literal **g. Póliza de Seriedad de la Oferta**, agradezco se aclare cómo se debe calcular el Valor Asegurado del 10%, para la expedición de la póliza de seriedad

### **RESPUESTA**

Para la póliza de seriedad de la oferta, el valor del amparo varia de conformidad con el número de grupos a los cuales se presenten los oferentes teniendo en cuenta que al presentarse a más de un grupo se deberá sumar el valor de las certificaciones, valor total sobre el cual se aplicara el 10%.

### **PREGUNTA No. 2**

Referente a los REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO Y ECNOMICO, agradezco a la entidad se publiquen las especificaciones técnicas del **GRUPO 2: SOLICITUDES REALIZADAS SEGÚN LA NECESIDAD ESPECIFICA A CONTRATAR**, lo anterior a que las mismas no están especificadas en el Acuerdo Marco de Precios, por lo tanto para nosotros como proveedor es importante conocerlas para poder organizar nuestra propuesta técnica y económica.

### **RESPUESTA**

La entidad está buscando proveedores capaces de cumplir posteriormente con órdenes de pedido específicas.

Si hacen parte del conjunto de proveedores del acuerdo marco, se les solicitarán precios de referencia para estudios de mercado y posteriormente se efectuaran las solicitudes de oferta formal de acuerdo a las necesidades específicas de nuestros clientes en cada caso. De lo anterior se deja en la invitación de selección de proveedores de acuerdo marco la nota aclaratoria en el grupo No. 2 para los aspectos de precios de referencia y el enunciado del grupo

## **PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA PUBLIDRUGS LTDA.**

### **PREGUNTA No. 1**

Solicitamos cordialmente, la reducción de los valores señalados para la experiencia en los grupos 3 y 5 puesto que al asegurar un valor tan alto sin tener certeza del valor Definitivo del acuerdo marco, estaríamos frente a un detrimento de los gastos generados para el proceso.

### **RESPUESTA**

La entidad considera que de acuerdo a estudios previos hechos, sobre los procesos de contratación adelantados en las últimas vigencias, se ajusta a estas exigencias.

**PREGUNTA No. 2**

Así mismo solicitamos la ampliación de los años exigidos de experiencia, puesto que 5 años es un rango cortó para la presentación de certificaciones, ya que las empresas inician su proceso de adquirir experiencia desde el momento de conformación y legalización.

**RESPUESTA**

La entidad considera que de acuerdo a estudios previos hechos, sobre los procesos de contratación adelantados en las últimas vigencias, se ajusta a estas exigencias

**PREGUNTAS HECHAS POR LA FIRMA STRATEGY.**

**PREGUNTA No. 1**

Solicitamos respetuosamente a la administración ampliar este requisito y permitir se pueda certificar dos máquinas electro selladoras estándar y/o una maquina electro selladora industrial la cual cumple ampliamente con gran volumen de producción en calidad y tiempos de entrega.

**RESPUESTA**

Se acepta la solicitud.

**PREGUNTA No. 2**

Solicitamos respetuosamente a la administración modificar este requisito a 1 máquina de impresión de rígidos de última tecnología, formato de 1.60 mts de ancho o mayor a esta.

**RESPUESTA**

Se acepta la solicitud.